RE: APROBACION ACTA No 019 MODIFICACION No 001 C-039 DE 2023

Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta
<dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/01/2024 9:59

Para:Asistente Administrativo G6 - N. De Santander - Cúcuta <asisadmg06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Oficina Servicios - N. De Santander - Ocaña <ofservocana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

por medio del presente me permito APROBAR

Atentamente

Angela Marcela Arias Bernal
Coordinador Asistencia Legal (AF)
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Asistente Administrativo G6 - N. De Santander - Cúcuta <asisadmg06cuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 23 de enero de 2024 9:00 a. m.
Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinacion Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Servicios - N. De Santander - Ocaña <ofservocana@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: APROBACION ACTA No 019 MODIFICACION No 001 C-039 DE 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviar lo relacionado en el asunto para su respectiva aprobación.

Atentamente;

Saray Judith Molina Ibarra
Auxiliar Administrativo
Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta- Arauca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.